



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000289 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 AGO 2018

VISTO:

El Informe N° 082-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 25 de Julio del 2018, Informe N° 846-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 26 de Julio del 2018, Informe N° 738-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de Julio del 2018, Informe N° 762-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 07 de Agosto del 2018, proveído de fecha 08 de Agosto del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 082-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 25 de Julio del 2018, el Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE OIDOR EN LA LOCALIDAD DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 63,157.15 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Mayo del 2018**, con un plazo de ejecución de **VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 846-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 26 de Julio del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE OIDOR EN LA LOCALIDAD DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/.76,420.15 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 15/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Mayo del 2018** bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **VEINTICINCO (25) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	63,157.15
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	3,789.43
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	5,052.57
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	4,421.00
TOTAL DEL PROYECTO :	76,420.15

Que, mediante Informe N° 738-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de Julio del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE OIDOR EN LA LOCALIDAD DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, al Gerente General Regional, para su respectiva aprobación, por un valor referencial de **S/. 63,157.15 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 SOLES)**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000289 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 AGO 2018

Que, mediante Informe N° 762-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 07 de Agosto del 2018, el Coordinador de la Unidad Formuladora, informa sobre la consistencia de la Inversión: "REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE OIDOR EN LA LOCALIDAD DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con código 2414408.

Que, mediante proveído de fecha 08 de Agosto del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 762-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-JLRR, de fecha 07 de Agosto del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE OIDOR EN LA LOCALIDAD DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de S/.63,157.15 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2018, con un plazo de ejecución de VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE OIDOR EN LA LOCALIDAD DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de S/. 63,157.15 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2018, con un plazo de ejecución de VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) ZONA DE INGRESO AL CASERIO DE OIDOR EN LA LOCALIDAD DE OIDOR, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.76,420.15 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 15/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000289 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 AGO 2018

PRESUPUESTO DE EJECUCION	63,157.15
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	3.789.43
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	5,052.57
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	4,421.00
TOTAL DEL PROYECTO :	76,420.15



ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Rolando J. Salazar Llistas
 INGENIERO CIVIL - CIP. 71481
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)